



Organización de Aviación Civil Internacional
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

3ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/3)

Ciudad de Belice, Belice, 28 al 30 de junio de 2004

CA/ANE/WG/3 - NI/04

15/06/04

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Actividades generales en las áreas de la navegación aérea
4.1 Actividades AGA**

CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS EN EL SALVADOR

(Nota presentada por El Salvador)

RESUMEN

Mediante esta nota informativa se comunica sobre las actividades preliminares que se están llevando a cabo por la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador en preparación al proceso de certificación de aeródromos y brindar a los representantes del Grupo de Trabajo CA/ANE/WG la experiencia adquirida en la ejecución de estas actividades.

1. Introducción

1.1 Con base en la Enmienda N° 4 del Anexo 14 – Vol. I el cual hace referencia a aeródromos, a partir del 27 de noviembre de 2003, todos los Estados contratantes deberán certificar los aeródromos internacionales mediante un marco normativo apropiado.

1.2 El Estado de El Salvador está empeñado en el cumplimiento de dicha norma, en vista de ello esta realizando coordinaciones y reuniones con el Operador del Aeropuerto Internacional con la finalidad de comprender y analizar a los diferentes aspectos y áreas que formarán parte en el proceso de certificación.

2. Avances en el Proceso de Certificación.

2.1 El Estado de El Salvador cuenta con un marco jurídico necesario que exige el cumplimiento de las normas que forman parte del Anexo 14, dicho marco jurídico comprende la **Ley Orgánica de Aviación Civil de la República de El Salvador** que establece como requisito el Certificado de Operador de Aeródromos previo a obtener un permiso de Operación.

2.2 Asimismo fue aprobado el **Reglamento de Aeródromos**, el cual contiene los requisitos para la certificación basados en el **Documento 9774 Manual de Certificación de Aeródromos** de la OACI.

2.3 La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador ha establecido los Procedimientos de certificación de Aeródromos compuesto de las siguientes fases:

- * Fase 1: Presolicitud
- * Fase 2: Solicitud formal
- * Fase 3: Evaluación de la solicitud formal
- * Fase 4: Demostración e inspección
- * Fase 5: Certificación

2.4 La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador ha programado el desarrollo de este proceso en el Aeropuerto Internacional El Salvador a partir de enero de 2005.